



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 093 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 FEB 2020

### VISTOS:

El Memorándum N° 073-2020-UNTRM-R, de fecha 11 de febrero del 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral de reconocimiento de designación como Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – MCLCP, Región Amazonas, periodo 2020-2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 4, inciso c) establece que la UNTRM tiene los siguientes fines: Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 083-2020-UNTRM/R, de fecha 10 de febrero del 2020, se resuelve designar y acreditar en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para integrar el Comité Ejecutivo Regional (CER) para la toma de acuerdos y coordinar la puesta en práctica en el ámbito Regional de sus objetivos y funciones de la Mesa de Concertación, a los siguientes profesionales: Dr. Policarpio Chauca Valqui - Rector de la UNTRM y Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz - Directora Legal de Asesoría Legal de la UNTRM;

Que, mediante Carta N° 012-2020-MCLCP/A, de fecha 07 de febrero del 2020, el Secretario Técnico de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – Amazonas, manifiesta que el Comité Ejecutivo Regional (CER), en Sesión Ordinaria del 29 de enero del 2020, ha designado a la Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz, representante acreditada (alterna) de la UNTRM, como Coordinadora regional para el periodo 2020 - 2022, en ese sentido solicita el reconocimiento oficial por su representada y agradece brindar las facilidades del caso a fin que pueda desempeñar el cargo designado;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, a través del cual, designa y acredita en representación de la UNTRM, al Dr. Policarpio Chauca Valqui Rector de esta Casa Superior de Estudios y Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz, Directora Legal de Asesoría Legal de la UNTRM, para integrar el Comité Ejecutivo Regional (CER) para la toma de acuerdos y coordinar la puesta en práctica en el ámbito Regional de sus objetivos y funciones de la Mesa de Concertación;



## Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 093 -2020-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N° 071-2020-UNTRM/R, de fecha 03 de febrero del 2020, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 04, 05 y del 10 al 14 de febrero del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a la Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz, Directora de Asesoría Legal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Amazonas, para el periodo 2020-2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** una copia de la presente Resolución a la Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - MCLCP/A, para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
Miguel Ángel Barrera Gurbillón Dr  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
DRA. CARMEN ROSA ROSAMAR MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

2020/02  
15:04:55  
2020